

Lunes, 5 de marzo de 2007

to al nombramiento y afirmación que que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado, con fundamento en los Art. 119 de la actual codificación del Código Civil y 82 del Código de Procedimiento en la misma materia, se dispone que a LUIS ALFREDO MUÑOZ, se lo cite por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad de Quito y en la Provincia de Bolívar, lugar del matrimonio, mediando el término de ocho días, por lo menos, entre la una y la otra. Cuéntese con uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha. Téngase en cuenta la insinuación de Curador Ad-Item. Agréguese al proceso los documentos acompañados, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora, y la calidad en la que comparece. NOTIFIQUESE. DR. RUBEN GILER CEDEÑO. JUEZ Lo que pongo

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, y lo cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial.

EL SECRETARIO Hay firma y sello AG/2052/171H

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

NOTIFICACIÓN JUDICIAL

A la menor adulta KARINA FABIO-LA HERRAN BARBERIS se les hace saber el extracto de demanda de Divorcio y la providencia que a continuación sigue:

EXTRACTO

ACTOR: JUAN MIGUEL HERRAN PERAZIEL

DEMANDADO: VERÓNICA MAGDALENA BARBERIS CISNEROS

ASUNTO: Insinúe la persona que la va a representar en la presente causa en calidad de Curador Ad-Item

TRÁMITE: VERBAL SUMARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

FECHA DE INICIACIÓN: 17 de Julio del 2006.

DEFENSOR: Dra. Mariana del Rocio Aguirre Barriga. No de casillero 3523

JUICIO DE DIVORCIO No. 693-2006 (EH)

PROVIDENCIA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 21 de Agosto del 2006, las 11h32.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa por haberme correspondido en el sorteo de Ley. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales, por lo que se le admite a trámite en juicio Verbal Sumario, en consecuencia, con el contenido de la demanda y esta

to al nombramiento y afirmación que que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado, con fundamento en los Art. 119 de la actual codificación del Código Civil y 82 del Código de Procedimiento en la misma materia, se dispone que a LUIS ALFREDO MUÑOZ, se lo cite por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad de Quito y en la Provincia de Bolívar, lugar del matrimonio, mediando el término de ocho días, por lo menos, entre la una y la otra. Cuéntese con uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha. Téngase en cuenta la insinuación de Curador Ad-Item. Agréguese al proceso los documentos acompañados, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora, y la calidad en la que comparece. NOTIFIQUESE. DR. RUBEN GILER CEDEÑO. JUEZ Lo que pongo

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, y lo cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial.

EL SECRETARIO Hay firma y sello AG/2052/171H

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

NOTIFICACIÓN JUDICIAL

A la menor adulta KARINA FABIO-LA HERRAN BARBERIS se les hace saber el extracto de demanda de Divorcio y la providencia que a continuación sigue:

EXTRACTO

ACTOR: JUAN MIGUEL HERRAN PERAZIEL

DEMANDADO: VERÓNICA MAGDALENA BARBERIS CISNEROS

ASUNTO: Insinúe la persona que la va a representar en la presente causa en calidad de Curador Ad-Item

TRÁMITE: VERBAL SUMARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

FECHA DE INICIACIÓN: 17 de Julio del 2006.

DEFENSOR: Dra. Mariana del Rocio Aguirre Barriga. No de casillero 3523

JUICIO DE DIVORCIO No. 693-2006 (EH)

PROVIDENCIA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 21 de Agosto del 2006, las 11h32.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa por haberme correspondido en el sorteo de Ley. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales, por lo que se le admite a trámite en juicio Verbal Sumario, en consecuencia, con el contenido de la demanda y esta

REPUBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A ALEXANDRA LUZMILA SANCHEZ NARVAEZ

JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 1103-2006-L.J.

ACTOR: VICENTE WASHINGTON SALAZAR CARDENAS

DEMANDADA: ALEXANDRA LUZMILA SANCHEZ NARVAEZ

to, a 12 de febrero del 2007, mediante tres publicaciones que se na-

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MIROPROMIR CIA LTDA

Se convoca a los señores socios de la compañía MIROPROMIR CIA LTDA, a la Junta General Extraordinaria de Socios que se realizará el 14 de marzo de 2007, a partir de las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en la Panamericana Sur KM 42 1/2, Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del nombramiento de Gerente de la Empresa.
2. Conocer y resolver acerca del nombramiento de Presidente de la Empresa.
3. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa.

Los comisarios han sido personal e individualmente convocados mediante nota escrita, sin perjuicio de lo cual también se los convoca por este medio.

1 de Marzo de 2007

PRESIDENTE

AR/56212/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

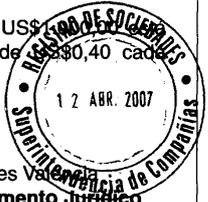
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A.

Se comunica al público que la compañía OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO DE TAXIS OPETRANS S.A. aumentó su capital en US\$800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000842 de 28 de Febrero de 2007

El capital actual suscrito de US\$1.200.000,00 dividido en 2.500 acciones de US\$480,00 cada una.

Quito, 28 de Febrero de 2007

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías.



AG/2052/171H

2007